

**MINUTA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinte minutos del dieciocho de febrero de dos mil nueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 59, 61, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y 34 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con los artículos 9 y 13 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**LISTA DE ASISTENCIA**

**Presidente:**

Gustavo Anzaldo Hernández

Consejero Electoral.

**Secretario:**

José Jacinto Díaz Careaga

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.

**Vocales:**

Sergio Jesús González Muñoz

Secretario Ejecutivo del IEDF.

Eduardo Sergio Gómez y Bustamante

Secretario Administrativo del IEDF.

Narciso Meléndez López

Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Jaime Alfredo González Amaro

Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

**Integrantes:**

José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Gerardo Arturo Carranza Alvarado

Representante del Contralor General del IEDF, Miguel Ángel Mesa Carrillo.

**Invitados permanentes:**

Dinorah López Martínez	Representante de la Consejera Presidenta Beatriz Claudia Zavala Pérez.
Mónica Morales Sánchez	Representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.
Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros	Representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.
Annel Yaspik Serio	Representante de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.
Hilda Villicaña Cortina	Representante de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.
Alejandro Galván Gómez	Representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

- 1. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 03 de febrero de 2009.**
- 3. Análisis, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la declaratoria de inexistencia de información de la petición realizada por la ciudadana Korina Navarro Govea, identificada con el número de folio 330000005209, emitida por la Oficina de Información Pública de este Instituto.**
- 4. Asuntos generales.**

Al no haber comentarios sobre el proyecto de orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 03 de febrero de 2009.**

El Presidente del Comité sometió a consideración los integrantes el proyecto de minuta.

En uso de la palabra el titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, mencionó que tenía algunas observaciones de forma, mismas que fueron entregadas a la secretaría para ser consideradas en la elaboración del documento. Asimismo, el Presidente informó que se recibieron observaciones del representante de la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, mismas que serían consideradas al elaborar la versión final del documento.

Al no haber más comentarios, los miembros del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CT-011/09.** Se aprueba la minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 3 de febrero de 2009, con las observaciones presentadas por el representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y del Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

**3. Análisis, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la declaratoria de inexistencia de información de la petición realizada por la ciudadana Korina Navarro Govea, identificada con el número de folio 330000005209, emitida por la Oficina de Información Pública de este Instituto.**

En uso de la voz, el Presidente mencionó que anexo a la convocatoria se circuló el proyecto de acuerdo por el que se emite la declaratoria de inexistencia de la información solicitada por la ciudadana Korina Navarro Govea, en el que se exponen las razones por las que, a consideración de las áreas de este Instituto, es procedente declarar que dicha información no consta en los archivos de esta autoridad electoral.

Indicó que se recibieron observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz; Fernando José Díaz Naranjo y de la Consejera Presidenta Beatriz Claudia Zavala Pérez, preguntó a los integrantes si existían observaciones adicionales al documento.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mencionó que, a efecto de dotar de mayor concisión al párrafo primero del considerando tres del proyecto, era necesario evitar reiteraciones innecesarias y lograr una redacción más sucinta que demuestre que se tienen los elementos suficientes para determinar la procedencia de la declaratoria de inexistencia, omitiendo citar el artículo 102, de la

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en la inteligencia de que de dicha disposición no deviene de manera directa el argumento de la ausencia de obligación de llevar un registro de los datos materia de petición, sino de una interpretación del mismo, y reiteró que para la precisión que se sugiere, basta apuntar que no existe tal obligación en la ley.

En uso de la palabra, el representante de la Contraloría General señaló que el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece un procedimiento que debe practicar el Comité de Transparencia para intentar localizar la información al interior del Instituto cuando ésta es inexistente. Por lo que sugirió que en el proyecto se mencionen los fundamentos que sustentan la actuación de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

A efecto de motivar el acuerdo sometido sugirió citar a conocimiento del Comité, los artículos 61, fracción III, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal para sustentar la actuación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Respecto de los planteamientos realizados por el representante de la Contraloría General, el Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados aclaró que el proceso de elección de comités vecinales, *referidos como órganos de representación vecinal, lo cual se realizó en 1999, en términos de lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana vigente en esa época, por lo tanto, la actuación del Instituto Electoral del Distrito Federal en dicha elección concluyó una vez que fueron integrados los comités vecinales referidos, lo cual permite explicar que los trabajos llevados a cabo y documentación generada en ese entonces era administrada por la otrora Unidad del Secretariado, entre cuyas funciones se encontraba, apoyar al Secretario Ejecutivo en la integración y manejo del archivo. Función que ahora corresponde a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.*

El presidente sugirió, que a título de motivación, se plasmará de manera esencial lo señalado por el titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para efectos de dejar en claro que la oficina encargada de esa información era la otrora unidad del secretariado.

Al no haber más comentarios se sometió a consideración del Comité el proyecto, siendo aprobado por unanimidad de votos, el siguiente:

**ACUERDO CT-012/09. PRIMERO.** Con fundamento en lo  dispuesto por los artículos 50, último párrafo; 61 fracción XII de la 

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 24; 30 y 36 fracción VIII del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité emite Declaratoria de Inexistencia de la información, respecto de la solicitud de información con número de folio 3300000005209, en virtud de lo expuesto en los Considerandos 2 y 3 del presente Acuerdo.

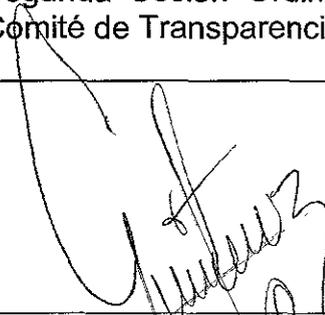
**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la solicitante en los términos de su solicitud, para los efectos legales a que haya lugar.

#### 4. Asuntos Generales.

El Presidente del Comité dijo no tener ningún asunto que tratar en este punto y preguntó si alguno de los integrantes de ese colegiado deseaba exponer algún tema, siendo negativa la respuesta.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del dieciocho de febrero de dos mil nueve, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia con voz y voto y el secretario. \_\_\_\_\_

CONSTE \_\_\_\_\_



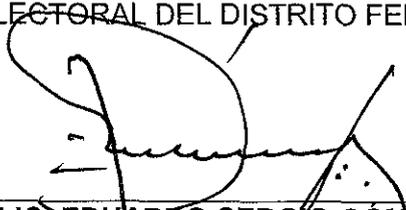
\_\_\_\_\_  
**LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ JACINTO DÍAZ CAREAGA**  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



\_\_\_\_\_  
**LIC. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ  
MUÑOZ**  
VOCAL DEL COMITÉ



\_\_\_\_\_  
**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y  
BUSTAMANTE**  
VOCAL DEL COMITÉ

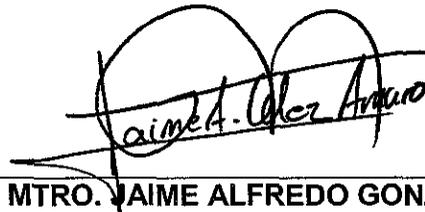


**ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**



---

**ING. NARCISO MELÉNDEZ LÓPEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ



---

**MTRO. JAIME ALFREDO GONZÁLEZ  
AMARO**  
VOCAL DEL COMITÉ